PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

RESOLUCION N°.387.-

...///...cepción, 29 de setiembre de 2.021

VISTA: La Nota SUOC 179/2021 de fecha 29 de setiembre del año en curso, remitida por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual se remite dictámenes justificativos de selección de inmuebles determinados para asiento de Juzgados de esta Circunscripción Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la citada nota el Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones y responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, remite los dictámenes justificativos de selección de inmuebles para la "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ y JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA DE YBY YAU" de esta Circunscripción Judicial; solicitando autorizar y aprobar el procedimiento de selección de los inmuebles propuestos y resolver la adjudicación de los locales.----------

Que, los Dictámenes SUOC/LC/N° 01 al 03 en los que recomienda la contratación de los inmuebles respectivos, está conforme a las previsiones establecidas en el Plan Anual de Contrataciones y las documentaciones adjuntadas por los locadores.----------

Que, la Resolución DNCP No 2113/2021, de fecha 20/05/2021, "*Por la cual se reglamentan los procedimientos de locación y renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el Artículo 44° de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018*".----------

Que, la Resolución No 580 de fecha 07 de junio de 1999 de la Excma. Corte Suprema de Justicia, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial.----------

Por tanto, el;

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN,

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR, el procedimiento de selección de inmuebles para la "LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADOS PARA SEDE DE JUZGADOS DE PAZ y JUZGADOS DE 1RA. INSTANCIA DE YBY YAU, que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución".----------

ART. 2°: ADJUDICAR, al Señor Sebellón Gómez, la Locación para sede del Juzgado de Paz de Concepción, por un periodo de 24 (veinticuatro) meses, con un canon mensual de Guaraníes siete millones (Gs. 7.000.000) IVA INCLUIDO, totalizando Guaraníes ciento sesenta y ocho millones (Gs. 168.000.000), con vigencia del 01/10/2021 al 30/09/2023; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023.----------

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Lic. Bernardo A. Manzur Garcete
Secretario Consejo de Administración

Mg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROLADO
Control y Seguimiento

RESOLUCION N°387.-

...///...cepción, 29 de setiembre de 2.021

ART. 3°: ADJUDICAR, a la Señora Juana Concepción Palacios de Canale, la Locación para sede de los Juzgados de Primera Instancia de Yby Yau, por un periodo de 22 (veintidós) meses, con un canon mensual de Guaraníes siete millones quinientos mil (Gs. 7.500.000) IVA INCLUIDO, totalizando Guaraníes ciento sesenta y cinco millones (Gs. 165.000.000), con vigencia del 01/10/2021 al 31/07/2023; supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios asignados dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022 y 2023.----------

ART. 4°: ADJUDICAR, al Señor Alfredo Ibarra Barreto, la Locación para sede del Juzgado de Paz de Puerto Ybapobo, por un periodo de 3 (tres) meses, con un canon mensual de Guaraníes un millón quinientos mil (Gs. 1.500.000) IVA INCLUIDO, totalizando Guaraníes cuatro millones quinientos mil (Gs. 4.500.000), con vigencia del 01/10/2021 al 31/12/2021.----------

ART. 5°: AUTORIZAR al Jefe de la Sección Contrataciones y responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el inicio de las gestiones pertinentes para la suscripción de los contratos respectivos.----------

ART. 6°: AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción a suscribir los contratos respectivos.----------

ART. 7°: DESIGNAR Administrador del contrato, sin perjuicio de sus funciones, a la Lic. Lizze Carolina Kolher Salinas, Jefe de la Sección Tesorería de esta Circunscripción Judicial.----------

ART. 8°: ANOTAR, registrar y notificar.

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Concepción

Ante mí:

Lic. Bernardo A. Manzur G.
Secretario Consejo de Administración

Mg. Favio Cabañas Gossen
Presidente

Abg. Amado Alvarenga Caballero
Miembro